

Informe de Gestión Administrativa 2025

Nombre Área/Servicio: Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico
Nombre de Responsable de Área: Zanipatín Del Vecchio Néstor Enrique
Período que se presenta: 2025

Antecedentes

Las Coordinaciones/Unidades de Afiliación y Control Técnico tienen como misión gestionar la implementación de programas y acciones que permitan ampliar la afiliación y cobertura dentro de su jurisdicción y ejecutar el control técnico, a fin de poder brindar los servicios de salud y prestaciones que brinda el Instituto.

El presente informe de gestión es con la finalidad de evidenciar el resultado de la gestión realizada en cumplimiento de los objetivos y metas planteadas por la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, en conjunto de las Subdirección Nacional de Afiliación y Control de la Información y la Subdirección Nacional de Control Técnico del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Plantear las estrategias, acciones y recomendaciones que esta Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico requiere y ejecuta para el correcto desenvolvimiento y cumplimiento de los productos y servicios que se brindan.

Base legal

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO – ACUERDO 004-CG-2023 NORMAS DE CONTROL INTERNO

100 NORMAS GENERALES

100-01 Control Interno

“(...) El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control. (...)”

100-02 Objetivos del control interno

- *El control interno de las entidades y organismos del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos: Promover la eficacia, eficiencia, efectividad y economía en la ejecución de operaciones, bajo principios éticos y de transparencia.*

- Cumplir con las disposiciones normativas, generales y específicas, aplicables a la gestión de la entidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidades o el cometimiento de actos ilegales.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información de tipo físico y la generada a través de sistemas de archivos informáticos.
- Garantizar el establecimiento de atribuciones y competencias claras y precisas, que permitan verificar responsabilidades individuales en la ejecución de las operaciones de la entidad.

100-03 Responsables del control interno

El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y el personal de la entidad, de acuerdo con sus competencias. (...)

200 AMBIENTE DE CONTROL

200-05 Delegación de autoridad

(...) La delegación de competencias debe conllevar, no sólo la exigencia de la responsabilidad por el cumplimiento de los procesos y actividades correspondientes, sino también la asignación de la autoridad necesaria, a fin de que los servidores puedan emprender las acciones más oportunas para ejecutar su cometido de manera expedita y eficaz. (...)

REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL – RCD 535

6. PROCESOS DESCONCENTRADOS

6.1 PROCESO GOBERNANTE DESCONCENTRADO

DIRECCIÓN PROVINCIAL

RESPONSABLE: Director(a) Provincial

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:

La Dirección Provincial es la máxima autoridad administrativa del IESS a nivel Provincial, sus atribuciones y responsabilidades están determinadas en los artículos 35, 36 y 38 de la Ley de Seguridad Social y tendrá adicionalmente las siguientes atribuciones y responsabilidades:

“(...) b) Organizar y conducir los proyectos que coadyuven al desarrollo institucional, dentro de su jurisdicción;

c) Dirigir la implementación de normas, procedimientos e instrumentos técnicos de carácter secundario dentro de su jurisdicción;

d) Dirigir, gestionar y controlar el cumplimiento de los procesos sustantivos y adjetivos desconcentrados de acuerdo a su jurisdicción (...)”

6.2 PROCESOS SUSTANTIVOS DESCONCENTRADOS

6.2.2 GESTIÓN PROVINCIAL DE AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO COORDINACIÓN PROVINCIAL DE AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

RESPONSABLE: *Coordinador(a) Provincial de Afiliación y Control Técnico / Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico*

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- a) Coordinar la investigación de procesos de verificación y control de la evasión y la subdeclaración de aportes y fondos de reserva por parte de los empleadores;*
- b) Formular e implementar el plan de inspección dentro de su jurisdicción, de acuerdo a las políticas y directrices emitidas por el nivel central;*
- c) Coordinar la elaboración de informes técnicos de controversias laborales y/o requerimientos referentes al tiempo de imposiciones y masa salarial para conocimiento, análisis y resolución de la comisión provincial de prestaciones y controversias de su jurisdicción y otros órganos de administración de justicia;*
- d) Coordinar con la unidad correspondiente el desarrollo de campañas de difusión a empleadores, beneficiarios y asegurados, respecto de sus derechos y obligaciones con el IESS;*
- e) Implementar los planes de promoción, que permitan captar nuevos afiliados en su jurisdicción;*
- f) Mantener actualizado y depurado la información de historia laboral y el acceso al sistema informático que tienen acceso los servidores(as) del IESS;*
- g) Mantener actualizado y depurado la información de empleadores dentro del sistema del IESS;*
- h) Controlar y supervisar el cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de auditorías internas, superintendencia de bancos y otros órganos de control;*
- i) Las demás que le fueren asignadas por las autoridades competentes.*

PRODUCTOS Y SERVICIOS

*Afiliación
Control Técnico*

REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - RCD 625

Art. 3.- Responsabilidades. -

(...) Las Direcciones Provinciales deberán cumplir con las atribuciones y responsabilidades determinadas en la Ley de Seguridad Social y las Resoluciones emitidas por el Consejo Directivo. Las Coordinaciones o Unidades Provinciales de Afiliación y Control Técnico; y, de Gestión de Cartera y Coactiva, ejecutarán las directrices y procedimientos determinados por las Direcciones Nacionales de Afiliación y Cobertura; y, de Recaudación y Control de Gestión de Cartera, respectivamente.

Los procesos de afiliación y, de recaudación y control de gestión de cartera, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Seguridad Social, serán responsabilidad de las Direcciones Provinciales, las cuales se sujetarán a los principios de descentralización operativa, control interno, jerárquico, rendición de cuentas, garantía de buen gobierno y toma de decisiones.

El proceso de afiliación e inspección en seguridad social es de responsabilidad de la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, quien supervisará la ejecución de los lineamientos, procedimientos y directrices; las Subdirecciones Nacionales controlarán su aplicación dentro del ámbito de su competencia; y, las Direcciones Provinciales ejecutarán en su jurisdicción, a través de las Coordinaciones o Unidades Provinciales de Afiliación y Control Técnico, Centros de Atención Universal o ventanillas del IESS. (...)

Desarrollo de las Actividades

Mediante Memorando Nro. IESS-DPE-2024-0726-M del 8 de abril de 2024, suscrito por la Mgs. Fanny Jomaira Rojas Sandoval, Directora Provincial de Esmeraldas quien en el mismo dispone que realice las actividades de Responsable de la Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico.

La Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico al momento cuenta con 1 servidor para los procesos de afiliación, desde el 1 de junio de 2025 cuenta con 2 servidoras para control técnico y, 1 servidora asignada para el proceso de Promoción y Asesoría.

La Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico Esmeraldas, para mejorar el flujo de procesos se ha logrado implementar varias estrategias, como identificar nudos críticos, simplificar trámites innecesarios o que no sean de responsabilidad de la unidad, priorizar las tareas y, fomentar la comunicación y colaboración entre los integrantes del equipo.

Se mantiene constante seguimiento para implementar constantemente flujos de trabajo claros y consistentes para cada etapa de los procesos de la Unidad de Afiliación y Control Técnico, lo que ayuda a reducir errores y tiempos de espera para el cumplimiento de los requerimientos de usuarios internos y externos.

Se mantiene una comunicación clara y abierta entre los miembros del equipo y con otras áreas y unidades de negocio relevantes, cuyos requerimientos deben ser motivados de acuerdo a la normativa legal vigente y que estén acorde a los productos y servicios de la Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico.

La gestión y supervisión realizada de las actividades dentro de la unidad es un punto clave para mejorar la eficiencia y la productividad asegurando de que, cada miembro del equipo comprenda sus responsabilidades y objetivos específicos; definiendo plazos realistas para cada tarea y comunicar claramente las fechas límite para evitar retrasos; realizando reuniones periódicas para hacer seguimiento del progreso de las actividades y para identificar posibles obstáculos en caso de que surjan cambios inesperados o se requiera ajustar las prioridades.

De acuerdo al cumplimiento de metas en la plataforma del IESSPR se puede evidenciar que la Unidad mantiene un promedio alto en cumplimiento de las metas, no obstante, estamos a la espera de los valores para el resultado de promoción, situación que debe ser subsanado mediante un plan integral y urgente.

Los problemas identificados dentro de la Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico es la de falta de talento humano y, que se puede evidenciar con la Planificación de Talento Humano entregada el 28 de febrero de 2025 evidenciando una brecha de seis (6) servidores para el correcto funcionamiento de la unidad que se la ha tratado de cubrir mediante desempeño y esfuerzo de todos como un equipo.

Actividades y dificultades

Programación de actividades excepcionales para lograr cumplimiento de metas

En vista de la cantidad de requerimientos que se reciben a diario por medio de Gestión Documental y la carga de procesos dentro de la unidad así mismo, con los tiempos y plazos emitidos desde nivel central para algunas de las actividades, ha prolongado los tiempos de ejecución y culminación de muchos procesos, así mismo, por el tiempo en recibir respuestas a requerimientos a otras unidades de negocio para la culminación de procesos; se ha solicitado la participación y colaboración de los servidores que pertenecemos a la unidad y contando con la respectiva motivación por parte de la dirección provincial con el pago de horas suplementarias y extraordinarias.

Resultado de Indicadores

Desde la plataforma del IESSPR en el período señalado enero a diciembre de 2025 se puede evidenciar los resultados obtenidos, evidenciando el esfuerzo realizado por la unidad y que puede ser comparable con los resultados del mismo período del año anterior:

2025

Nro.	Indicador	Frecuencia	Período	Avance y/o Cumplimiento respecto a metas	Observaciones
1.2	NC-DNAC-DP-3- Porcentaje de trámites de afiliación pendientes en la Dirección Provincial	Mensual	2025	0.00%	Cumplido con 0% de trámites pendientes de atención de los 1039 trámites ingresados
1.3	NC-DNAC-DP-4- Porcentaje de inspecciones cumplidas	Mensual	2025	101.17%	Sobrepasa la meta establecida cumpliendo con 859 inspecciones realizadas

2.2	TE-DNAC-DP-14- Número de avisos de entrada de afiliados independientes y voluntarios	Trimestral	2025	101.22%	Sobrepasa la meta establecida cumpliendo con 2.563 afiliaciones
2.3	IE-DNAC-DP-45- Número de Afiliados Activos a la Seguridad Social	Mensual	2025	97.00%	Se culmina con avance del 97% de la meta manteniendo en la provincia 73.181 afiliados

Dificultades en el cumplimiento de metas

Los movimientos administrativos no recomendados por parte del Responsable de la Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico, son los que han llevado a que, ciertos resultados que se han venido logrando desde el 2024 se retrasen, además de afectar los procesos o cambien las necesidades reales de esta unidad de negocio.

Desde abril de 2024 hemos tenido rotación de servidores para el proceso de Promoción y Asesoría constantes, siendo cinco (6) servidoras que han pasado por el puesto y que, al momento este proceso se encuentra desatendido en parte ya que ciertas funciones han sido delegadas a otra servidora del área de afiliación.

Los cambios administrativos de personal de afiliación retrasan el flujo mantenido de los procesos y ejecución de estos, dado que el personal mermado ya capacitado y adaptado al ritmos de trabajo es separado de la unidad y el nuevo debe pasar por el período de adaptación y aprendizaje de los procesos, para su correcta ejecución de acuerdo a la normativa legal vigente.

La responsabilidad del líder del equipo además del apoyo operativo es el de determinar el cumplimiento y desenvolvimiento de los funcionarios a su cargo, midiendo la capacidad de adaptación, compromiso y desempeño de todos y cada uno de los que integramos la unidad.

Respuesta a las dificultades

Se ha analizado el desempeño, adaptación y compromiso de los servidores de la Unidad y se mantiene y recomienda que el equipo de trabajo se mantenga para no tener retrasos y seguir con el fortalecimiento de este en cumplimiento además de la disposición emitida por la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura con Memorando Nro. IESS-DNAC-2025-1325-M del 30 de junio de 2025 donde insta a los Directores Provinciales a que el personal que se encuentra ejecutando actividades de los procesos de afiliación no sean removidos o cambiados a otras dependencias.

Ante esto, se solicitó al Director Provincial en funciones Ing. Edison Javier Padilla Pulgarín lo siguiente:

- Memorando Nro. IESS-UCPACTE-2025-0683-M del 10 de abril de 2025 remitiendo respuesta a solicitud Información gestión enero - marzo 2025, carga laboral y necesidades de talento humano;
- Memorando Nro. IESS-UCPACTE-2025-0790-M del 29 de abril de 2025 Informe Técnico de necesidad de Talento Humano para la Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico de Esmeraldas (procesos de afiliación y promoción y asesoría);
- Memorando Nro. IESS-UCPACTE-2025-1353-M del 8 de agosto de 2025 Informe Técnico Motivado y Sustentado solicitando talento humano necesario para la Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico de Esmeraldas;
- Memorando Nro. IESS-UCPACTE-2025-1650-M del 6 de octubre de 2025 Solicitud de talento humano acorde al informe emitido por la DNAC-SDNCT-SDNACGI: seguimiento y control de los procesos de afiliación y control técnico 2024 - 2025_Esmeraldas;
- Memorando Nro. IESS-UCPACTE-2025-1847-M del 11 de noviembre de 2025 Informe técnico motivado y sustentado del análisis de situación en base a solicitud de información sobre la totalidad de trámites para planillaje pendiente de la Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico de Esmeraldas.

Ante tantas insistencias los movimientos temporales realizados por el Director Provincial nunca reflejaron en cambio significativo para el desenvolvimiento efectivo de la unidad ya que no se pudo ni capacitar a los servidores por ser rotados de la siguiente manera:

- Memorando Nro. IESS-DPE-2025-3094-M del **29 de diciembre de 2025** dispuso que la Tlga. Hyndra Camila Calahorrano Bernal pase a prestar sus servicios a esta Unidad, disposición que fue ratificada cuando la compañera se presentó el 5 de enero en esta Unidad al terminar de entregar su puesto en la unidad de cartera.
- Memorando Nro. IESS-DPE-2026-0110-M del **14 de enero de 2026**, la Dirección Provincial dispone a la Tlga. Hyndra Camila Calahorrano Bernal prestar sus servicios como Oficinista de la Unidad Provincial Administrativa Financiera.
- Memorando Nro. IESS-DPE-2026-0033-M del **7 de enero de 2026**, se dispuso al servidor Ing. Carlos Alberto Plaza Montaña, preste su contingente en la Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico Esmeraldas dejando insubsistente la Disposición anterior de ser responsable de la Unidad de Afiliación y Control Técnico de Esmeraldas.
- Memorando Nro. IESS-DPE-2026-0033-M del **17 de enero de 2026** nuevamente se dispuso al servidor Ing. Carlos Alberto Plaza Montaña ser responsable del Proceso de Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo.

Recomendación para la estabilidad del personal y optimización de procesos en la Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico de Esmeraldas.

Al observar que la rotación constante y los movimientos de personal realizados en lapsos menores a 15 días han generado un quiebre en la curva de aprendizaje. Esto contraviene directamente lo dispuesto en el Memorando Nro. IESS-DNAC-2025-1325-M, el cual instruye taxativamente la no remoción del personal operativo de afiliación por lo que se realiza las siguientes recomendaciones:

Cese de Rotación Injustificada: Se recomienda a la Dirección Provincial **suspender de manera inmediata** el traslado de personal de la Unidad de Afiliación hacia otras áreas y sin sustento técnico emitido por la Unidad de Talento Humano, garantizando la permanencia de los servidores ya capacitados para asegurar la continuidad técnica y legal de los procesos.

Cumplimiento de Disposiciones Nacionales: Dar estricto cumplimiento al lineamiento de la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura (DNAC), priorizando el fortalecimiento de la unidad sobre movimientos temporales que no responden a la planificación técnica enviada en los cinco (5) informes motivados durante el año 2025.

Período de permanencia técnica: Establecer un periodo mínimo de permanencia de **al menos un ciclo fiscal (1 año)** para los servidores asignados a procesos críticos de Afiliación y Control Técnico, dado que el tiempo de adaptación y dominio de la normativa vigente impide que rotaciones cortas (de apenas 10 días) aporten valor operativo.

Validación de Carga Laboral: Retomar los informes de necesidad de talento humano remitidos para cubrir las vacantes del proceso de Afiliación que actualmente se encuentra desatendido, evitando la sobrecarga en el área.

De persistir la actual dinámica de movimientos administrativos erráticos, la Unidad se enfrenta a un **riesgo inminente de incumplimiento de metas institucionales**, retrasos en el planillaje pendiente y posibles glosas o responsabilidades legales por falta de continuidad en el control técnico.

Elaborado por:

Lcdo. Néstor Enrique Zanipatín Del Vecchio
RESPONSABLE PROVINCIAL DE AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS - IESS

CC:
Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura
Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano